



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 065

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:35 horas del día 02 de mayo de 2018; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Confirmación, modificación o revocación del acuerdo de reserva emitido por el Director de Desarrollo Urbano, referente a *"Licencias de Construcción otorgadas durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017."*

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar el acuerdo de reserva emitido por el Director de Desarrollo Urbano, referente a *"Licencias de Construcción otorgadas durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017."* Por consecuencia se desprende de dicho análisis efectivamente que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad obstruir las actividades de causar un daño de carácter patrimonial a todas aquellas personas que han llevado a cabo edificaciones o construcciones

dentro de la adscripción territorial del municipio, ya que el solicitante puede proporcionarla a alguna institución o dependencia de gobierno, y esta a su vez instaurar procedimientos que pueden dejar en completo estado de indefensión a los particulares, generando con ello un clima de inestabilidad social y de inconformidad colectiva por los créditos fiscales que les pudiesen hacer efectivos, trayendo por consiguiente una ventaja obvia para el solicitante. Además de que ocasionaría que los ciudadanos no acudan a esta institución a solicitar los permisos respectivos para construir alguna propiedad, lo que afectaría la recaudación del municipio y por ende aumentaría el índice de construcciones realizadas ocultamente en nuestro municipio y por consecuencia se tendría un mal control de las edificaciones que se realizan en este municipio por parte de la dependencia de Desarrollo Urbano.

En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio. Por lo que se confirma y acuerda la **reserva** por un año la información anteriormente referida. No obstante a lo anterior, en caso de que las causas que den origen a la presente reserva cesen, la información podrá desclasificarse previamente.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Lic. Luis Mauricio Sierra González, por tener interés en el asunto, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Director de Desarrollo Urbano por lo que se resuelve decretar la **reserva** por un año de la información correspondiente a *"Licencias de Construcción otorgadas durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017."* No obstante a lo anterior, se acuerda que en caso de que las causas que den origen a la presente reserva cesen, la información podrá desclasificarse previamente, ello en base a los razonamientos emitidos dentro del punto tercero del desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Se instruye a la Encargada de Despacho Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a la Dirección de Desarrollo Urbano.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:02 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Ma. Fernanda V.M.

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

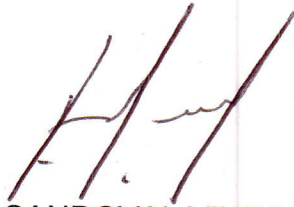
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



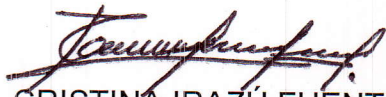
LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**





LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA 065 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018,
EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.

